



ACUERDO NUMERO **004**

**24 FEB. 1994**

Por medio del cual se da trámite al Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Febrero de 1994 dentro del Presupuesto de Funcionamiento para la presente vigencia con Recursos del Presupuesto Nacional, preparado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y aprobado por el CONFIS.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO :

Fijanse los ingresos para el mes de Febrero de 1994 en la suma de quinientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil pesos (\$575.662.000.) moneda corriente, provenientes de :

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte correspondiente al mes Febrero de 1994 para funcionamiento	<u>575.662.000.</u>
<b>TOTAL INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE FEBRERO DE 1994 CON PRESUPUESTO NACIONAL</b>	<b>575.662.000.</b>

ARTICULO SEGUNDO :

Fijanse los egresos para el mes de Febrero de 1994 y según la naturaleza del gasto en la suma de quinientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil pesos (\$575.662.000.) moneda corriente, distribuidos por numerales, y rubros presupuestales en la forma que se detalla a continuación:

NUM. ART.	ORD.	CONCEPTO	PPTO. NAL.
01		<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
1002		Sueldos Personal de nómina	354.189.000
1003		Gastos de Representación	481.000
1004		Bonificación por Servicios Prestados	10.692.000
1005		Subsidio de Alimentación	1.649.000
1006		Auxilio de Transporte	1.188.000
1007		Prima de Servicios	2.000.000
1010	001	Quinquenios	1.876.000
1010	002	Auxilio de Maternid.	385.000
1010	003	Auxilio Funerario	100.000
1011		Horas Extras de Dias Festivos	1.066.000

004

Por medio del cual se da trámite al Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de FEBRERO de 1994 dentro del presupuesto de funcionamiento para la presente vigencia con recursos del Presupuesto Nacional, preparado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y aprobado por el CONFIS.

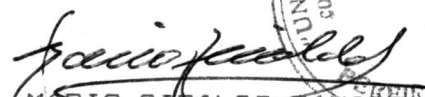
1016	Honorarios	8.150.000
1021	Prima Técnica	<u>1.859.000.</u>
	<b>TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>383.635.000</b>
		=====
02	<b>GASTOS GENERALES</b>	
2003	Mantenimiento	3.636.000
2004	Servicios Públicos	5.102.000
2006	001 Viáticos y Gastos Viaje-Interior	<u>909.000</u>
	<b>TOTAL GTOS.GRALES.....</b>	<b>9.647.000</b>
		=====
03	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
3001	Fondo Nal. de Ahorro	37.904.000
3002	Cesantías	42.833.000
3005	Inst. de Seguros Sociales	31.853.000
3007 01	Pensiones	23.617.000
3008 01	Caja de Compensación	15.926.000
3009 01	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	11.945.000
3010 01	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	7.963.000
3013 01	Bienestar Social	8.799.000
3014 01	Capacitación	<u>1.540.000</u>
	<b>TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS</b>	<b>182.380.000</b>
		=====
	<b>GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE FEBRERO DE 1994 CON PRESUPUESTO NACIONAL APROBADO POR EL CONFIS</b>	<b>575.662.000</b>
		=====

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy: **24 FEB. 1994**

  
DAIRO MELO ESCOBAR  
Presidente



  
MARIO GIRALDO RAMIREZ  
Secretario (E.)

